



PS/758

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 01 JUL. 2025

VISTO: el entrenamiento en INTA Rafaela (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria), a realizarse en Santa Fe, República Argentina del 30 de junio al 11 de julio de 2025;

RESULTANDO: I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial del 29 de junio al 12 de julio de 2025, al Br. Aníbal Fabian Pedrozo funcionario del Departamento de Parasitología de la División de Laboratorios Veterinarios de la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) que el objetivo principal de esta formación es el aprendizaje de técnicas avanzadas en la producción de hemocultivo de Babesia bovis y bigemina para la producción de hemovacuna de Priroplasmosis bovina;

III) que el viaje se realizará en vehículo oficial, matrícula SFI 1028;

CONSIDERANDO: la importancia del evento de referencia;

ATENTO: a lo preceptuado por los Arts. 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986; Art. 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el Art. 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020; Art. 54, de la Ley N° 16.170 referida; Art. 46 de la Ley N° 19.924 referida; Decretos Nos. 401/991, de 5 de agosto de 1991; 148/992 de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002; 90/002, de 14 de marzo de 2002; 7/009 de 2 de enero de 2009; 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la

Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;
Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 2022;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
(en ejercicio de atribuciones delegadas)

RESUELVE:

1º) Desígnase en Misión Oficial del 29 de junio al 12 de julio de 2025, al Br. Aníbal Fabian Pedrozo funcionario del Departamento de Parasitología de la División de Laboratorios Veterinarios de la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, para participar del entrenamiento en INTA Rafaela (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria), a realizarse en Santa Fe, República Argentina del 30 de junio al 11 de julio de 2025.

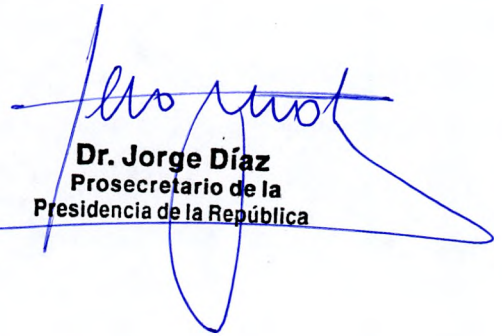
2º) Otórgase por concepto de viatico un monto total de U\$S 2.077,00 (dólares estadounidenses dos mil setenta y siete, con 00/100), correspondiente a 13 (trece) días de viáticos al 100%, 1 (un) día al 40% del viático diario, según la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, vigente desde el 1º de enero de 2025, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período, con cargo al Inciso 07, Unidad Ejecutora 001, Programa 320, Proyecto 000, Objeto del Gasto 235, Financiación 1.1.

3º) Abónese por concepto de costo de combustible hasta un monto de U\$S 400,00 (dólares estadounidenses cuatrocientos, con 00/100) correspondiente al trayecto Montevideo – Santa Fe - Montevideo, que se atenderá con cargo al Inciso 07, Unidad Ejecutora 001, del Programa 320, Proyecto 000, Objeto del Gasto 239, Financiación 1.1.

5º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dese cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a



la Dirección General de Servicios Ganaderos, cumplido pase a la División Contabilidad y Finanzas de dicha Secretaría de Estado.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jorge Díaz', is written over the typed name and title.

Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República